

Curso 2014-2015 29 de junio de 2015 Número 37



15

Boletín Interno de Coordinación Informativa

SUMARIO

CONSEJO DE GOBIERNO • Acuerdos del Consejo de Gobierno Extraordinario celebrado el día 17 de junio 2 de 2015 **RECTORADO** • Ceses y Nombramientos 2 VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA • Actuación de un miembro del Tribunal por Videoconferencia 4 • Tesis por compendio de publicaciones 4 • Depósito de Tesis Doctorales 6 Novedades Editoriales 8 **CONVOCATORIAS** • Información del Centro de Orientación, Información y Empleo 9 • Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia 11 • Información recibida en el Vicerrectorado de Calidad e Internacionalización 13 **BOF** Reseñas del Boletín Oficial del Estado 14 PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

Secretaría General

• Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

Negociado de información Normativa https://sede.uned.es/bici/ C/ Bravo Murillo,38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: bici@adm.uned.es





N° 37 29 de junio de 2015 Curso 2014/15

SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES

CONSEJO DE GOBIERNO

 Acuerdos del Consejo de Gobierno Extraordinario celebrado el día 17 de junio de 2015

Los acuerdos del Consejo de Gobierno Extraordinario celebrado el día 17 de junio de 2015 se encuentran publicados en la página web de Secretaría General en el siguiente enlace:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,50695495&_dad=portal&_schema=PORTAL

RECTORADO

2.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON JUAN MINGORANCE PÉREZ**, a petición propia, como Director del Centro Asociado de la UNED en la Seu d'Urgell, con efectos de 22 de junio de 2015, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 24 de junio de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON JUAN ANTONIO GARCÍA MADRUGA**, por nombramiento de nuevo Director, como Director del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación de la Facultad de Psicología de esta Universidad, con efectos de 23 de junio de 2015, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 25 de junio de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON ANTONIO MEDINA RIVILLA**, por cumplimiento de mandato, como Director del Departamento de Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales de la Facultad de Educación de esta Universidad, con efectos de 17 de junio de 2015, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 23 de junio de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA GABRIELA OSSENBACH SAUTER**, por cumplimiento de mandato, como Directora del Departamento de Historia de la Educación y Educación Comparada de la Facultad de Educación de esta Universidad, con efectos de 17 de junio de 2015, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 19 de junio de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON JOSÉ MIGUEL SOMOZA RODRÍGUEZ**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Secretario del





N° 37 29 de junio de 2015 Curso 2014/15

Departamento de Historia de la Educación y Educación Comparada de la Facultad de Educación de esta Universidad, con efectos de 17 de junio de 2015, agradeciéndole los servicios prestados. Madrid, 19 de junio de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON MANUEL JAVIER CALLEJO GALLEGO**, a petición propia, como Secretario del Programa de Doctorado en Sociología: Cambio Social en Sociedades Contemporáneas de esta Universidad, con efectos de 2 de junio de 2015, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 24 de junio de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

3.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Director en funciones del Centro Asociado de la UNED en la Seu d'Urgell a **DON XAVIER SOPENA GONZÁLEZ**, sin perjuicio de lo dispuesto en la vigente Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y normativa complementaria, con efectos de 23 de junio de 2015. **Madrid, 24 de junio de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Directora del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación de la Facultad de Psicología de esta Universidad a **DOÑA MARÍA BELÉN GUTIÉRREZ BERMEJO**, con efectos de 24 de junio de 2015.

Madrid, 25 de junio de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la Sra. Decana de la Facultad de Derecho, vengo en nombrar Vicedecano de Investigación y Posgrado de la citada Facultad a **DON JORGE RAFAEL ALGUACIL GONZÁLEZ-AURIOLES**, con efectos de 15 de junio de 2015.

Madrid, 25 de junio de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Directora del Departamento de Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales de la Facultad de Educación de esta Universidad a **DOÑA MARÍA LUISA SEVILLANO GARCÍA**, con efectos de 18 de junio de 2015.

Madrid, 23 de junio de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Director del Departamento de Historia de la Educación y Educación Comparada de la Facultad de Educación de esta Universidad a **DON JOSÉ MIGUEL SOMOZA RODRÍGUEZ**, con efectos de 18 de junio de 2015.

Madrid, 19 de junio de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta del Sr. Vicerrector de Investigación y Transferencia, vengo en nombrar Secretario del Programa de Doctorado en Sociología: Cambio Social en Sociedades Contemporáneas, a **DON RAMÓN ADELL ARGILÉS,** cargo asimilado académicamente a Secretario de Departamento, sin remuneración económica y, con efectos de 3 de junio de 2015.

Madrid, 24 de junio de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.





N° 37 29 de junio de 2015 Curso 2014/15

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

4.- Actuación de un miembro del Tribunal por Videoconferencia

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

La Comisión de Investigación y Doctorado en su reunión del día 18 de junio de 2015 acordó lo siguiente:

Para programas de doctorado no regulados por el Real Decreto 99/2011, se autoriza la intervención de uno de los miembros del tribunal mediante el sistema de videoconferencia.

Previamente al depósito de tesis, y a petición del director/a de tesis, la Comisión académica del programa de doctorado puede proponer un tribunal de lectura de tesis constituido por un miembro titular y/o suplente que actúe de manera no presencial.

En la propuesta de tribunal deberá constar de manera explícita, para cada uno de sus miembros, si actuarán presencialmente o de manera no presencial.

El miembro que actúe mediante videoconferencia no podrá ser el presidente ni el secretario.

5.- Tesis por compendio de publicaciones

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

La Comisión de Investigación y Doctorado en su reunión del día 18 de junio de 2015 acordó lo siguiente:

En el Reglamento Regulador de los Estudios de Doctorado y de las Escuelas de Doctorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, se prevé la posibilidad de la elaboración de la memoria de la tesis mediante la modalidad de compendio de publicaciones. Para los programas de doctorado de la UNED regulados por el Real Decreto 99/2011, será la Escuela de Doctorado la que establezca el procedimiento a cumplir cuando se opte por la modalidad de memoria de tesis por compendio de publicaciones. El procedimiento a seguir para los programas de doctorado no regulados por el Real Decreto 99/2011 es el que se describe en este documento.

Se entenderá que una tesis por compendio de publicaciones consiste fundamentalmente en un conjunto de publicaciones de reconocido prestigio, en las que el estudiante debe haber tenido una participación relevante. Este conjunto de artículos debe no obstante estar integrado dentro de una pequeña memoria que proporcione a los evaluadores una idea de conjunto del trabajo realizado, así como del presentado en cada una de las publicaciones que componen la tesis.

1. Justificación de la modalidad de tesis por compendio de publicaciones

Las publicaciones científicas en revistas especializadas, del trabajo original e inédito realizado en una Tesis Doctoral, garantizan que el autor de la Tesis, personal investigador en formación de un programa de doctorado, haya adquirido " la capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su rama de conocimiento en la comunidad científica internacional" recogida en el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, como una de las competencias que debe adquirir el doctorando.





N° 37 29 de junio de 2015 Curso 2014/15

De acuerdo con ello, se estableció como posible opción de presentación de Tesis Doctoral, la modalidad de Tesis por Compendio de Publicaciones, es decir de trabajos publicados o aceptados en revistas especializadas y de prestigio, siempre que sean resultado de la actividad investigadora desarrollada por el doctorando.

2. Alcance de las publicaciones

Será aceptada la presentación de tesis doctorales cuya memoria incluya artículos en revistas indexadas, u otras publicaciones de reconocido prestigio sometidas a revisión por pares, cuyo autor destacado sea el doctorando y deberán estar relacionados con el proyecto de tesis doctoral. En cualquier caso la relevancia y excelencia de cada una de las publicaciones que se incluyan deberá ser debidamente documentada.

Se aceptaran los trabajos publicados o aceptados para su publicación con posterioridad a la primera matrícula de tutela académica. En ellas debe constar la UNED en la filiación del doctorando, sin perjuicio de otras posibles filiaciones.

3. Formato de Memoria de Tesis doctoral por compendio de publicaciones.

- **3.1.** La tesis deberá ser un documento con unidad temática. Se podrá adoptar la estructura que se crea más conveniente para garantizar esta unidad temática. A este fin, una posible guía sería un documento estructurado por los siguientes puntos:
- Introducción (justificar la temática).
- Objetivos (y ligazón con la publicación o publicaciones en que se abordan).
- Capítulos con las "Publicaciones aportadas" y sus correspondientes secciones introductorias
- Resumen global de los resultados.
- Discusión.
- Conclusiones
- Aportaciones científicas y líneas de trabajo futuro derivadas directamente de la tesis doctoral
- **3.2.** Para los capítulos correspondientes a los artículos publicados se debe respetar la ley de protección del copyright. A este respecto, se indica que si los artículos se compendiaran en el formato final de la publicación sería ilegal el que la tesis doctoral se expusiera en el repositorio institucional de la UNED, salvo que la revista lo autorice expresamente.

Para los artículos que se compendien y que no se disponga de dicha autorización, se aconseja que se utilice el manuscrito enviado a la revista, en formato preprint. En ellos deberá constar el nombre y adscripción del autor y de todos los coautores, en su caso, así como la referencia completa de la revista o editorial en la que los trabajos hayan sido publicados o aceptados para su publicación. En este caso, se aportara justificante de la aceptación por parte del editor jefe de la revista o editorial

4. Otra Documentación a presentar

- **4.1.** Aceptación de las personas que detenten la coautoría de los trabajos, si los hubiere, de la presentación de los mismos como parte de la tesis doctoral del doctorando
- **4.2.** Renuncia de las personas que compartan la autoría de los trabajos que no sean doctores a presentarlos como parte de otra tesis doctoral.
- **4.3.** Informe del director o de los codirectores de tesis con la aprobación del órgano responsable sobre la idoneidad de esta modalidad de tesis.
- **4.4.** Informe por parte del doctorando de la relevancia científica de las publicaciones y de su contribución personal al trabajo colectivo.





N° 37 29 de junio de 2015 Curso 2014/15

5. Regulaciones particulares de los Programas de Doctorado

La Comisión Académica de cada Programa de Doctorado podrá indicar requisitos adicionales para el formato de tesis por publicaciones presentadas en el programa en cuestión, estableciendo una regulación particular compatible con lo expuesto en los artículos anteriores.

6.- Depósito de Tesis Doctorales

Sección de Gestión de Doctorado

En cumplimiento del artículo 15 de la Normativa Reguladora del Tercer Ciclo en la UNED, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas, en esta Sección, desde la publicación del último número del BICI.

AUTOR/A: D.ª María CASTILLA ALBISU

TESIS: "PARET Y ALCÁZAR Y EL PAISAJE".

DIRECTOR/A: D.ª María Victoria SOTO CABA

DEPARTAMENTO: Historia del Arte

FACULTAD/ESCUELA: Geografía e Historia

INICIO DEPÓSITO: 18/junio/2015 FIN DEPÓSITO: 04/julio/2015

AUTOR/A: D. Rafael RUIZ SUERO

TESIS: "LA TEORÍA DE LA NEUTRALIZACIÓN EN EL DISCURSO LEGITIMADOR DE LA

VIOLENCIA EN EL FÚTBOL".

DIRECTOR/A: D. Alfonso SERRANO MAÍLLO DEPARTAMENTO: Derecho Penal y Criminología

FACULTAD/ESCUELA: Derecho INICIO DEPÓSITO: 24/junio/2015 FIN DEPÓSITO: 10/julio/2015

AUTOR/A: D.ª Ana PRIETO NADAL

TESIS: "EL TEATRO DE LLUÏSA CUNILLÉ EN EL SIGLO XXI (2000-2014)".

DIRECTOR/A: D. José ROMERA CASTILLO

DEPARTAMENTO: Literatura Española y Teoría de la Literatura

FACULTAD/ESCUELA: Filología INICIO DEPÓSITO: 24/junio/2015 FIN DEPÓSITO: 10/julio/2015

AUTOR/A: D. Antonio RUBIRA LEÓN

TESIS: " MARXISMO Y ESTALINISMO EN LA ACCIÓN POLÍTICA DE LA SEGUNDA REPÚBLICA ESPAÑOLA 1931-1936. TEORÍA Y PRÁCTICA".

DIRECTOR/A: D. Jaime PASTOR VERDÚ

DEPARTAMENTO: CC. Política y de la Administración FACULTAD/ESCUELA: CC. Políticas y Sociología

INICIO DEPÓSITO: 25/junio/2015 FIN DEPÓSITO: 11/julio/2015

AUTOR/A: D.ª Odilisa GUTIÉRREZ MENDOZA

TESIS: "DEL JUICIO DE RESIDENCIA ESPAÑOL, AL JUICIO POLÍTICO Y A LA DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA EN EL DERECHO MEXICANO Y COMPARADO".

DIRECTOR/A: D. Javier ALVARADO PLANAS

DEPARTAMENTO: Historia del Derecho y de las Instituciones





N° 37 29 de junio de 2015 Curso 2014/15

FACULTAD/ESCUELA: Derecho INICIO DEPÓSITO: 25/junio/2015 FIN DEPÓSITO: 11/julio/2015

AUTOR/A: D.ª Secundina ROSCALES SÁNCHEZ

TESIS: "LA INEXTINGUIBLE MEMORIA DE LAS CENIZAS".

DIRECTOR/A: D.ª Paz MORENO FELIÚ

DEPARTAMENTO: Antropología Social y Cultural

FACULTAD/ESCUELA: Filosofía INICIO DEPÓSITO: 25/junio/2015 FIN DEPÓSITO: 11/julio/2015

En la comunicación al Bici nº 36 de fecha 22 de junio de 2015 se ha producido un error en la fecha de "fin de depósito" de las tesis de: **D.ª Meralys MATA SANDOVAL** y **D. Juan ROGER RORÍGUEZ RUIZ,** reproduciéndose a continuación correctamente:

AUTOR/A: D.^a Meralys MATA SANDOVAL

TESIS: "LADESCENTRALIZACIÓN EN VENEZUELA POR MANDATO DE LA CONSTITUCIÓN DE 1999 Y LA TENDENCIA CENTRALIZADORA DEL GOBIERNO".

DIRECTOR/A: D. José María CAYETANO NÚÑEZ RIVERO CODIRECTOR/A: D. Juan Jacobo NÚÑEZ MARTÍNEZ

DEPARTAMENTO: Derecho Político FACULTAD/ESCUELA: Derecho INICIO DEPÓSITO: 16/junio/2015 FIN DEPÓSITO: 02/julio/2015

AUTOR/A: D. Juan Roger RODRÍGUEZ RUIZ

TESIS: "EL RESPETO DE LA DIGNIDAD DE LA PERSONA HUMANA Y EL PROCESO DE FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ANGELES DE CHIMBOTE".

DIRECTOR/A: D. José CARDONA ANDÚJAR

DEPARTAMENTO: Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales

FACULTAD/ESCUELA: Educación INICIO DEPÓSITO: 16/junio/2015 FIN DEPÓSITO: 02/julio/2015

La información, diariamente actualizada, de las tesis doctorales que se encuentran en el período de depósito, puede consultarse en las siguientes direcciones electrónicas:

- Las tesis de los doctorandos matriculados en los programas de doctorado de los antiguos planes de estudios, regulados por los Reales Decretos 778/1998 y 1393/2007, organizados y gestionados por las distintas Facultades/Escuelas, en: http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22985699&_dad=portal&_schema=PORTAL
- Las tesis de los doctorandos matriculados en los nuevos programas de doctorado, regulados por el Real Decreto 99/2011, organizados y gestionados por la Escuela de Doctorado, en: http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,37388488&_dad=portal&_schema=PORTAL





Nº 37 29 de junio de 2015 Curso 2014/15

7.- Novedades Editoriales

Dirección Editorial. Sección de Difusión y Distribución

Les informamos de las últimas novedades editoriales que han tenido entrada en nuestro almacén hasta **el día 23 de junio de 2015**

REVISTAS

• 0170012RE01A31 EMPIRIA Nº 31, 2015 MAYO-AGOSTO

Varios autores PVP : 18,00 €

 0170184RE20A01 REVISTA DE PSICOPATOLOGÍA Y PSICOLOGÍA CLÍNICA. VOL.20 Nº1 ABRIL 2015

Varios autores PVP : 24,03 €





N° 37 29 de junio de 2015 Curso 2014/15

SECCIÓN III. VARIOS

CONVOCATORIAS

8.- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo

COIE

El Centro de Orientación, Información y Empleo es un servicio que la UNED pone a disposición de sus estudiantes y titulados. En la actualidad existe una red de 38 COIEs repartidos por toda España. Las líneas de trabajo que se llevan a cabo en el COIE-Sede Central son: Orientación Académica, Orientación Profesional, Gestión de Prácticas Profesionales (Presencial, Semipresencial y Virtual), Orientación para el Empleo y la Inserción Laboral, Orientación para el Emprendimiento Universitario y el Observatorio de Empleabilidad y Empleo. Pueden consultar más detalles sobre nuestra carta de servicios en http://coie.uned.es/6045

Nuestro horario de atención al público es de lunes a jueves de 9.00h a 14.00 h y de 16.00h a 18.00 h. Estamos en c/ Bravo Murillo, 38 2ª planta 28015, Madrid. Para orientaciones personalizadas es necesario solicitar cita en el 91 398 75 18. Resuelve la mayoría de tus consultas en nuestra página Web http://coie-server.uned.es/ o envíanos tus dudas a través del formulario online que encontrarás en nuestra Web. Síguenos en Facebook y Twitter

▼ I BECA DE INVESTIGACIÓN EN ALEMANIA

Objeto: El Servicio Alemán de Intercambio Académico - DAAD convoca a estudiantes de postgrado, para obtener una beca de investigación y formación académica en Alemania. Se financia un proyecto de investigación o un curso de educación continua que se realice en una institución de educación superior estatal o estatalmente reconocida, o en un instituto de investigación no universitario de Alemania.

Destinatarios:

- Estudiantes de Doctorado, jóvenes académicos y científicos que hayan obtenido un título de máster o equivalente
- Quienes posean, en casos excepcionales, un título de grado como muy tarde obtenido en el momento de iniciar la estancia financiada.

Dotación:

Cuotas mensuales de:

- 750€ para graduados
- 1,000€ para doctorandos.

Además incluye una cobertura médica y de accidentes, una subvención para costes de viaje.

Duración: De un mes a un máximo de seis meses. La duración de la beca se decide por un comité de selección y depende del proyecto en cuestión y del cronograma. La beca no es renovable o prolongable.

Inscripción: Plazo de inscripción hasta el 1 de octubre de 2015.

Más información en: https://www.daad.de/miniwebs/icmadrid/es/25588/index.html





N° 37 29 de junio de 2015 Curso 2014/15

▼ I BECAS COLABORACIÓN DE LA UNIVERSIDAD EUROPEA DEL ATLÁNTICO

Objeto: Se establece como objeto de esta convocatoria regular el proceso de concurrencia competitiva para 20 Becas-Colaboración creadas por la Universidad Europea del Atlántico para el alumnado del grado en Ingeniería Informática, en virtud del convenio subscrito entre la Universidad Europea del Atlántico y la empresa Profile Software Services, reguladas por el artículo dispuesto en estas bases.

Destinatarios: Alumnos de nuevo ingreso.

Dotación: Exención aplicable del 100% de las tasas de matrícula

Requisitos:

- Haber presentado el formulario de preinscripción, excepcionalmente para solicitar estas becas no será necesario abonar el importe de reserva de plaza, debiendo posteriormente formalizar la preinscripción y realizar el pago de las tasas.
- Realizar y superar distintas entrevistas personales a las que será convocado por el Comité de Becas de la Universidad.

Inscripción: Hasta el 15 de julio de 2015.

Más información: http://uneatlantico.es/alumnos/becas-y-ayudas/becas-colaboracion

▼ I BECA DE INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA QUÍMICA

Objeto: La Residencia de Estudiantes convoca a estudiantes de máster o doctorado, con el fin de entregar una beca para realizar una estancia de investigación en la Residencia. El candidato debe contar con un proyecto de investigación o tesis doctoral, en el campo de la Ingeniería Química. La beca consiste en una pensión completa en la residencia, pudiendo desarrollar así su proyecto de postgrado.

La estancia será por 12 meses, comenzando el 1 de septiembre de 2015. Durante duración de la beca el estudiante asume el compromiso de permanecer en el alojamiento y a cumplir con las distintas etapas del plan de trabajo presentado

Requisitos:

Para optar por la beca de investigación en ingeniería química:

- Contar con la nacionalidad española o de un país iberoamericano.
- Poseer título de Licenciado o Graduado.
- Tener como máximo 30 años en el momento de la solicitud de la beca.
- Estar cursando un máster o doctorado, llevando a cabo un proyecto de investigación o una tesis doctoral en un tema relacionado con la Ingeniería Química.
- Quienes posean el título de doctor, no podrán optar por esta beca.

Inscripción: Hasta el 6 de julio de 2015.

Solicitud:

Para la postulación se deberá enviar el formulario de solicitud junto a la siguiente documentación:

- Copia del título
- Currículum Vitae
- Propuesta del proyecto a investigar. Debe incluir un reporte firmado del Director del trabajo.
- Copia de la credencial de becario o del contrato, en caso de disfrutar de una beca o contar con trabajo actual
- Copia del DNI

Toda la documentación podrá ser enviada mediante correo a Residencia de Estudiantes (c/ Pinar, 23, 28006, Madrid), o se puede adjuntar toda la información de manera online.

Toda la información en: http://becas.residencia.csic.es/becasIngeneria/classes/access_user/index.php





N° 37 29 de junio de 2015 Curso 2014/15

9.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

Programas Europeos de Investigación (PEI)

1.- CONVOCATORIAS NACIONALES.

▼ PROGRAMA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD 2015

Se considera que las actuaciones objeto de esta convocatoria son el mecanismo apropiado para la realización de actividades que impliquen el incremento de los conocimientos científicos y tecnológicos mediante la promoción de actividades de investigación con orientación específica hacia los grandes retos de la sociedad española; la salud, el envejecimiento, la aplicación y defensa de los principios de inclusión de los segmentos de nuestra sociedad más frágiles, la sostenibilidad medioambiental, el abastecimiento energético, la biodiversidad, la transformación de nuestros sistemas políticos y sociales y la seguridad de nuestros ciudadanos son, en esencia, grandes retos globales de la sociedad. El fomento de la I+D+I orientada a los retos de la sociedad surge de la necesidad de resolución de los problemas planteados en la sociedad española guiando, a través de esta convocatoria, la investigación fundamental científica y técnica hacia los ocho grandes retos identificados en la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación:

- Salud, cambio demográfico y bienestar.
- 2) Seguridad, calidad alimentaria; actividad agraria productiva y sostenible; sostenibilidad de recursos naturales, investigación marina y marítima.
- 3) Energía segura, eficiente y limpia.
- 4) Transporte inteligente, sostenible e integrado.
- 5) Acción sobre el cambio climático y eficiencia en la utilización de recursos y materias primas.
- 6) Cambios e innovaciones sociales.
- 7) Economía y sociedad digital.
- 8) Seguridad, protección y defensa.

Esta convocatoria pretende estimular la generación de una masa crítica de grupos de investigación de carácter interdisciplinario que sea capaz de movilizar el conocimiento complementario de diversos campos científicos a favor de la solución de los problemas que la sociedad tiene planteados, así como fomentar el liderazgo internacional de los grupos de investigación españoles, en los ámbitos y programas del Espacio Europeo de Investigación, con la vocación de situar la investigación española en un escenario de liderazgo internacional como eje fundamental de desarrollo económico y social.

Modalidades:

1. Modalidad 1: Proyectos de I+D+I (Proyectos Retos). Se trata de proyectos de investigación consistentes en trabajos experimentales o teóricos que, por sus características y finalidad, estén orientados a la búsqueda de soluciones científico-técnicas que permitan resolver los problemas planteados en los retos de la sociedad, independientemente del carácter básico o más aplicado de la metodología y resultados que se obtengan. Estos proyectos se podrán realizar de forma individual o coordinada, con el fin de fomentar la creación de esquemas de cooperación científica más potentes, de modo que permitan alcanzar objetivos que difícilmente podrían plantearse en un contexto de ejecución más restringido.

Plazo: según área de evaluación





N° 37 29 de junio de 2015 Curso 2014/15

- a) Dispondrán de un plazo de presentación desde el 29 de junio hasta el 20 de julio de 2015 las solicitudes que correspondan a las áreas temáticas de gestión correspondientes al Departamento Técnico de Humanidades y Ciencias Sociales (DTHCS).
- b) Dispondrán de un plazo de presentación desde el 30 de junio hasta el 21 de julio de 2015 las solicitudes que correspondan a las áreas temáticas de gestión correspondientes al Departamento Técnico de Ciencias de la Vida y Agroalimentación (DTCV).
- c) Dispondrán de un plazo de presentación desde el 1 hasta el 22 de julio de 2015 las solicitudes que correspondan a las áreas temáticas de gestión correspondientes al Departamento Técnico de Medioambiente y Recursos Naturales (DTMA).
- d) Dispondrán de un plazo de presentación desde el 2 hasta el 23 de julio de 2015 las solicitudes que correspondan a las áreas temáticas de gestión correspondientes al Departamento Técnico de Tecnologías de la Producción y las Comunicaciones (DTPC).
- 2. Modalidad 2: Acciones consistentes en proyectos de Programación Conjunta Internacional (Acciones de Programación Conjunta Internacional). Se trata de actuaciones para promover la financiación de la participación de equipos españoles en proyectos de investigación colaborativa de dimensión europea, en el contexto de las actuaciones del Espacio Europeo de Investigación, o actuaciones internacionales, en cuyas convocatorias conjuntas de proyectos, en temáticas específicas, España participa a través de acuerdos y memorandos de entendimiento.

Plazo: desde el 24 de junio hasta el 21 de julio de 2015

3. Modalidad 3: Proyectos de I+D+I para jóvenes investigadores sin vinculación o con vinculación temporal (Proyectos Jóvenes Investigadores). Se trata del desarrollo de proyectos de igual naturaleza a los de la modalidad 1, dirigidos, en este caso, por jóvenes investigadores con una trayectoria científica relevante pero que carezcan de vinculación o que tengan vinculación temporal con alguna entidad susceptible de ser beneficiaria inferior a un año.

Plazo: desde el 1 hasta el 22 de octubre de 2015

Convocatoria completa: http://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-6984

▼ PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE LA EXCELENCIA 2015

Para incentivar la generación de conocimientos científicos y tecnológicos, sin orientación temática previamente definida, e incluyendo la generación de conocimiento y el desarrollo de tecnologías emergentes. El Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia está integrado por cuatro Subprogramas Estatales: Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento, Subprograma Estatal para el Desarrollo de Tecnologías Emergentes, Subprograma Estatal de Fortalecimiento Institucional y Subprograma Estatal de Infraestructuras Científicas y Técnicas y Equipamiento.

Tres modalidades:

1. Modalidad 1: Proyectos de I+D (Proyectos Excelencia). Se trata de proyectos de investigación sin orientación temática predefinida consistentes en trabajos experimentales o teóricos emprendidos con el objetivo primordial de obtener resultados que representen un avance significativo del conocimiento. Estos proyectos se podrán realizar de forma individual o coordinada a fin de fomentar la creación de esquemas de cooperación científica más potentes de modo que permitan alcanzar objetivos que difícilmente podrían plantearse en un contexto de ejecución más restringido.

Plazo: según área de evaluación





N° 37 29 de junio de 2015 Curso 2014/15

- a) Dispondrán de un plazo de presentación desde el 29 de junio hasta el 20 de julio de 2015 las solicitudes que correspondan a las áreas temáticas de gestión correspondientes al Departamento Técnico de Humanidades y Ciencias Sociales (DTHCS).
- b) Dispondrán de un plazo de presentación desde el 30 de junio hasta el 21 de julio de 2015 las solicitudes que correspondan a las áreas temáticas de gestión correspondientes al Departamento Técnico de Ciencias de la Vida y Agroalimentación (DTCV).
- c) Dispondrán de un plazo de presentación desde el 1 hasta el 22 de julio de 2015 las solicitudes que correspondan a las áreas temáticas de gestión correspondientes al Departamento Técnico de Medioambiente y Recursos Naturales (DTMA).
- d) Dispondrán de un plazo de presentación desde el 2 hasta el 23 de julio de 2015 las solicitudes que correspondan a las áreas temáticas de gestión correspondientes al Departamento Técnico de Tecnologías de la Producción y las Comunicaciones (DTPC).
- **2. Modalidad 2:** Proyectos «Explora Ciencia» y «Explora Tecnología» (Proyectos Explora). Se trata de proyectos de investigación cuyos objetivos supongan una reevaluación de paradigmas establecidos, objetivos interdisciplinarios, búsqueda de nuevos conceptos y aplicaciones rompedoras en diferentes disciplinas científicas.

Plazo: desde el 8 hasta el 29 de septiembre de 2015

3. Modalidad 3: Acciones de dinamización Redes de Excelencia (Redes Excelencia). Son actividades para la creación y desarrollo de redes de grupos de investigación encaminadas a mejorar los resultados de investigación obtenidos mediante acciones financiadas en convocatorias anteriores del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011 y del Plan Estatal de I+D+I 2013-2016, (Redes Temáticas y Redes CONSOLIDER); a fomentar la coordinación general de las redes de ICTS y las ICTS distribuidas (Redes ICTS); y a contribuir a la gestión y a la coordinación de agentes estratégicos de I+D+i nacionales o internacionales (Redes Estratégicas) en las que se incluyen las Alianzas de I+D+I, reconocidas como tales por el departamento ministerial competente en I+D+I en el momento de su constitución y enmarcadas en un sector identificado como prioritario en la «Declaración de intenciones» de la Alianza; las iniciativas FET Flagships reconocidas en la convocatoria piloto del VII Programa Marco de I+D+I y que se desarrollarán en el pilar de Ciencia Excelente de Horizonte 2020 y, por último, las Comunidades de Conocimiento e Innovación, KIC, en su sigla en inglés, reconocidas por el Instituto Europeo de Innovación y Tecnología.

Plazo: desde el 13 hasta el 30 de julio de 2015

Convocatoria completa: http://boe.es/diario boe/txt.php?id=BOE-A-2015-6983

10.- Información recibida en el Vicerrectorado de Calidad e Internacionalización

Vicerrectorado de Calidad e Internacionalización

BECAS

▼ I BECAS FUNDACIÓN CANON EUROPA

La Fundación Canón Europa concede un máximo de 15 becas de investigación a investigadores europeos y japoneses altamente calificados. Los candidatos deben haber obtenido un doctorado o maestría de mayor grado dentro de los diez años anteriores. También se considerarán candidatos excepcionales que hayan obtenido su titulación más de diez años antes de la solicitud. Se requiere de los no nacionale tener ciudadanía permanente, ya sea en Europa o Japón.





N° 37 29 de junio de 2015 Curso 2014/15

Fecha límite inscripción: 15 de septiembre 2015 Duración: 3 meses, hasta un máximo de un año. Solicitud e inscripciones: www.canonfoundation.org Para más información: www.canonfoundation.org

BOE

11.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 4 de junio de 2015, de la Universidad Miguel Hernández, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

http://www.boe.es/boe/dias/2015/06/18/pdfs/BOE-A-2015-6756.pdf

BOE 18/06/2015

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Ayudas. Resolución de 15 de junio de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan ayudas para la adquisición de libros de texto y material didáctico e informático, para sufragar el servicio de comedor escolar y para transporte escolar, para alumnos matriculados en centros docentes en las Ciudades de Ceuta y Melilla, en el curso académico 2015-2016.

http://www.boe.es/boe/dias/2015/06/18/pdfs/BOE-A-2015-6762.pdf

BOE 18/06/2015

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 2 de junio de 2015, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

http://www.boe.es/boe/dias/2015/06/19/pdfs/BOE-A-2015-6806.pdf

BOE 19/06/2015

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Becas. Resolución de 28 de mayo de 2015, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se conceden las becas "Culturex" de formación práctica en gestión cultural para jóvenes españoles en el exterior, en instituciones culturales, y en oficinas culturales y comerciales de las embajadas de España, correspondientes al año 2015.

http://www.boe.es/boe/dias/2015/06/20/pdfs/BOE-A-2015-6864.pdf

BOE 20/06/2015

Ayudas. Resolución de 1 de junio de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se corrigen errores en la de 27 de mayo de 2015, por la que, en estimación de recursos, se conceden ayudas para contratos predoctorales para la Formación de Profesorado Universitario, de los subprogramas de Formación y Movilidad dentro del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad.

http://www.boe.es/boe/dias/2015/06/22/pdfs/BOE-A-2015-6908.pdf

BOE 22/06/2015





N° 37 29 de junio de 2015 Curso 2014/15

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 11 de junio de 2015, de la Universidad de Alicante, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

http://www.boe.es/boe/dias/2015/06/23/pdfs/BOE-A-2015-6952.pdf

BOE 23/06/2015

Resolución de 12 de junio de 2015, de la Universidad Carlos III, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

http://www.boe.es/boe/dias/2015/06/23/pdfs/BOE-A-2015-6953.pdf

BOE 23/06/2015

Planes de estudios. Resolución de 10 de junio de 2015, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el cambio de denominación del título de Máster en Comunicación y Educación en la Red.

http://www.boe.es/boe/dias/2015/06/23/pdfs/BOE-A-2015-6990.pdf

BOE 23/06/2015

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

12.- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

Sección de producción de Medios Audiovisuales

SEMANA DEL 30 DE JUNIO AL 6 DE JULIO

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación.

Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc... puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF.

http://www.uned.es/cemav/boletin/2015/20150630-20150706.pdf

PROGRAMACIÓN DE TV

- Música creativa
- Madri+d 213
- · Noticias. Guía Universitaria para estudiantes con discapacidad
- Promo. 26 edición de los Cursos de Verano de la UNED
- · Resiliencia: Conceptos de psicología positiva

PROGRAMACIÓN DE RADIO

EN RADIO EXTERIOR DE ESPAÑA

Heliotropo: Toni Turi, Balkadisha

CADENA CAMPUS (INTECCA)

- Charla sobre la pintura de Joaquín Sorolla, a cargo de su biznieta Fabiola A. Lorente Sorolla
- Día Mundial de Toma de Conciencia de Abuso y Maltrato en la Vejez

CanalUNED

EuroPAís. ¿Qué significa ser europeo? Introducción a la Unión Europea





N° 37 29 de junio de 2015 Curso 2014/15

Para más información sobre la programación del CEMAV, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) negociado. cemav@adm.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), http://comunicacion.intecca.uned.es/ o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Contactar con la UNED para temas generales:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1158789,93_20548450&_dad=portal&_schema=PORTAL